

**NOTAS PARA EL ESTUDIO DE LA ORTODOXIA PEDAGÓGICA:
UN MODELO EDUCATIVO DEL SIGLO XVIII; NOTICIA DEL
“TRATADO DEL ORIGEN Y ARTE DE ESCRIBIR BIEN”
DE FR. LUIS DE OLOD (1)**

Josep M^a Sabaté i Bosch

Introducció

Dir-vos jo, aquí i ara, que hom, de vegades, no sap el que té a casa seva resultaria potser un xic pretenció. Però és cert que Tarragona posseïx una riquesa, veritable mena preciosa, que no sempre hem sapigut emprar. Els grans monuments, pedres carregades d'història han estat prou estudiats, doncs llur grandesa així ho comportava. Tanmateix a la vora d'aquestes il·lustres restes n'hi ha d'altres no sempre de tot ben aprofitades: és clar que vull parlar dels arxius i de les biblioteques, més encara quan les biblioteques quasi esdevenen arxius.

1.- "TRATADO DEL ORIGEN Y ARTE DE ESCRIBIR BIEN" ilustrado con veinte láminas obra ultimísima para que así maestros, como discípulos, y quantos se hallaren estudiosos de escribir bien, puedan con facilidad aprender todas las formas de letras, que usamos en España modernas, y antiguas: Griegas, Hebreas, Syriacas, Caldeas, Samaritanas, Arabes, etc. Dedicase al Rey Nuestro Señor Don Carlos Tercero, (que Dios guarde) su autor el R.P.Fr. Luis de Olod Bibliotecario del Real Convento de Santa Madrona de PP. Capuchinos de Barcelona. Con las licencias necesarias. Barcelona: En la Imprenta de Carlos Saperas, Librero, en la calle de la Librería. Año 1768. A costa de Francisco Basols y Basotns. Hermano del Autor.

La licencia de la Orden está fechada en el convento de Barcelona, el 11 de mayo de 1766, firmada por el Ministro Provincial de Menores Capuchinos de N.S.P.S. Francisco, de la Provincia de la Madre de Dios de Cataluña Calificador del Santo oficio, Fr. Estevan de Olod, en nombre de la autoridad del Ministerio General de toda la Orden, Fr. Pablo de Colindres, con la fórmula restrictiva "servatis tamen de jure servandis".

La licencia del Consejo está fechada en Madrid a 23 de octubre de 1766 y la firma Don Juan de Peñuelas Secretario de Cámara del Rey nuestro Señor, y del gobierno del Consejo por lo tocante a los Reynos de la Corona de Aragón. El tratado está dedicado a Carlos III con una página pauta-modelo (Lámina-pauta Núm. 3), en la que se pueden leer:
LÁMINA -PAUTA Núm. 3.

**D. CARLOS TERCERO REY DE ESPAÑA
SEÑOR**

A las Reales plantas de V. Mav. ofrece rendido mi afecto estos humildes rasgos de mi pluma, si bien veo passa de humilde a demasiado altivo mi rendimiento en ofrecer tan pequeña de mi ingenio a Monarca de tan Gde. Magd. Mas no por esso recelo el favor en tal patroconio de V. Magd. antes fiado en su Real Clemencia me atrevo a buscar tan alta protección y amparo. No los presento a V. Magd. como quien sirve, sino como quien interesa; y assi por ser ellos pequeños y V. Magd. el grande, buscan su real sombra, para crecer en ella tanto, que se hagan lugar en los ojos de todos: para q. con tal favor el arte de escribir bien, no se estime en menos en estos Reynos que en los estraños, y yo quede mas animado para otras ocupaciones del servicio de V. Mad. cuya Rel. Persona guarde Dios tantos, y tan felices años como la Christiandad ha menester, y este su mas humilde Vasallo desea.

B. Los Reales Pies de Va. Magd.
Fr. Luis de Olod Relig. Capno.

Joan Petroschi sculp. Romae.

La vida de Tarragona pel que fa a l'Edat Moderna va girar a l'entorn de l'Església: la presència de l'Arquebisbe senyor espiritual i temporal representà una autèntica primàcia. Llavors l'ensenyança religiosa era l'ENSENYANÇA i el lloc n'era el Seminari Tridentí o Conciliar, en el vell edifici de la Rambla de Sant Carles o Rambla Vella: de la biblioteca d'aquest centre hem descobert, troballa no sempre aconseguible, el llibre objecte del nostre article: un llibre del que en donem notícia, però que, com ja assenyalèm, caldria reeditar en edició facsímil perquè presenta el model d'ensenyament de tota una llarga època, amb durada fins els nostres dies i amb capítols d'interès universal.

Tarragona, el seu Arxiu Històric de l'Arquebisbat i la biblioteca del Seminari esdevenen un doll de vàlua inescotable quant a la documentació històrica. Treure a la llum part d'aquesta documentació no solament representa una aportació al millor coneixement d'una parcel·la de la història tarragonina, sinó que a l'ensem significa un avenç en l'altre història de tipus no tan localista.

A més l'article relaciona el model d'ensenyament a l'ús en la Tarragona del segle XVIII, i també en la resta de Catalunya, amb les activitats de la "Real Sociedad Económica de Amigos del País" de Tarragona, el més proper avantpassat de l'actual "Reial Societat Arqueològica".

Es evidente que, al margen de la posible actualidad-eternidad de ciertos aspectos de la enseñanza en el siglo XVIII, el pensamiento que la inspira apenas si resulta una mera continuidad del siglo XVII.

Quisiéramos ceñirnos, en nuestro artículo, al tema que relaciona desde la perspectiva histórica de la Iglesia y la Educación en España, analizando los aspectos religiosos de esta educación a través de un manual modélico de la segunda mitad del dieciocho, para llegar a la conclusión final de que, en esencia, la confusión entre el altar y el trono, que caracterizará al carlismo en su primera fase del siglo XIX, se encuentra ya latente en la peculiar traducción especial que el movimiento de la Ilustración tiene en España.

El libro, objeto de nuestro estudio, aporta unos capítulos ciertamente renovadores en cuanto a las didácticas específicas, capítulos que no van a ser tratados en este trabajo pues está en vías de publicación una edición facsímil del mismo con un muy extenso estudio, introducción y notas fruto de una colaboración interdisciplinar (2). En nuestras páginas comentamos tan sólo los apartados que inciden en el fin propuesto antedicho: La instrucción cristiana (3).

Veremos aquí parte del contenido ideològic de las posiciones más conservadoras que se desenvuelven paralelamente al desarrollo de la ideología ilustrada, antecedente de lo que serán los fundamentos revolucionarios del último cuarto del siglo XVIII(4); en toda esta teoría pedagógica late la exaltación de la monarquía absoluta y el origen divino del poder frente a los

2.- "Seminari d'aplicacions didàctiques". S.A.D. Facultat de Filosofia i Lletres. Tarragona. Amb la col.laboració del I.C.E. de Tarragona. Coordinadors: Lluís Navarro i Miralles, Francesc Olivé i Ollé, i Josep Maria Sabaté i Bosch. Hasta el presente se han publicado ya cuatro tomos monográficos con los títulos siguientes: I. *Siglo XVIII*; II. *Lutero*; III. *Siglo XVII*, y IV. *Erasmus l'erasmisme*.

3. *Sinnapia*. Una utopía española del Siglo de las Luces. Edición de Miguel Avilés, Madrid 1976.

"...La instrucción cristiana con que ponen a los niños el amor y temor de Dios, con su ejemplo, con alabanzas y vituperios y con sucesos que los cuentan a propósito, les ponen horror a toda altivez y soberbia, de toda propiedad y parcialidad, de la superfluidad y delicadeza de la cobardía y poltronería, del ocio y descuido, de la mentira, de la impaciencia y temeridad y, sobre todo, de la desobediencia y falta de respeto a Dios, a las levas y a los superiores. Por el contrario, excitan el amor de la humildad, de la comunidad, de la moderación, del verdadero valor, del trabajo y atención, de la verdad, del sufrimiento y paciencia y de la rendida y pronta obediencia..."

En "Siglo XVIII", S.A.D., A.P. González Soto, *El movimiento educativo del siglo XVIII*, págs. 73 a 104.

4.- Corona Baratech, Carlos. *La doctrina del poder absoluto en España en la crisis del XVIII al XIX*. Cuadernos de la Cátedra Feijóo núm. 13. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Oviedo.

principios jusnaturalistas de la filosofía dieciochesca y al dorga rousseauiano. Bueno sería analizar más a fondo esta temática a través de la obra de Bossuet. "La política sacada de la Sagrada Escritura", casi coetánea del "Arte de Escribir bien", por lo menos en su edición española de 1768, o por medio de los tratadistas cuya línea política atiende más a objetivos religiosos y morales que a las doctrinas presentadas por el nuevo derecho cultural. fiel reflejo de una filosofía racionalista escéptica, deísta y atea. También ante el estallido de la Revolución Francesa y, antes, al percibir el sentido anticristiano de las nuevas ideas, expresadas en la Enciclopedia, el objetivo principal será la defensa de los valores religiosos a cuyo fin la lista de títulos adjunta marcaría o daría la imagen representativa: "La falsa filosofía", "Apología del altar y del trono", "Preservativo contra la irreligión", "Reflexiones de un filósofo cristiano", y "El soldado católico en guerra de religión".

Pero desde el más puro punto de vista de la Historia de la Pedagogía o de la Historia de la Educación deberíamos remitirnos a una muy larga lista de textos, a cual más aleccionador, que preferimos simplemente añadir en una breve reseña bibliográfica (5).

La idea de un estudio sobre la posible influencia religiosa en los albores de la ideología carlista, a partir de la enseñanza de las primeras letras, surgió en el autor de estas líneas cuando, entre los papeles sueltos hallados en la documentación conservada en el Archivo Archidiecésano de Tarragona, apareció una pauta de escritura, cuya reproducción incluimos(6), y que encerraba ya una clara ideología pedagógica; había que discernir, no obstante, si se trataba sólo de una hoja o respondía a todo un plan o programa de mayor trascendencia.

"Infelices de aquellas que con desvalos de no
che y disputas de día llenan las escuelas y libros
de controversias filosóficas sin atender que el fin,
del hombre debe ser conocer a Dios y amarle.

O ciega locura del entendimiento! Amar a
Dios es más facil que inquirir los arcanos
de la naturaleza. El mismo Dios busca
y pide el corazón de sus hijos, al cu
al sino se ama en vanos se busa y en vano
se halla. Mil veces mas dichosos aquellos que
iluminados con la fe mas que con las preocupaciones
filosóficas, solo con amar a Dios merecen verle y gozarle.

A.B.C.D.E.F.G.H.I.K.L.O.

N.S.R.P.Q.V.U.X.Y.Z.

1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12.

Pablo Alabern lo escribió Juan Alabern lo grabó"

5.- Reseña bibliográfica:

- Abbagnano y Visalberghi: *Historia de la pedagogia*, Madrid, 1978.
Bolgar, R.: *The clasica hiritage*, Cambridge, 1973.
Bower, J.: *Historia de la educación occidental*, Barcelona, 1976.
Debesse, M.: *Historia de la Pedagogia*. Obra dirigida por..., Barcelona, 1974.
Galino, María A.: *Historia de la Educación*, Madrid, 1968.
Gutiérrez Zuloaga, I.: *Historia de la Educación*, Madrid, 1972.
Lozano, C.: *Antología de textos pedagógicos*, Barcelona, 1982.
Mayr, F.: *Historia del pensamiento pedagógico*. Buenos Aires, 1967.
Morando, D.: *Historia critica del pensamiento educativo*, Barcelona, 1969.

6.- Lámina-pauta núm. 1.

La hipótesis de la investigación resultaba atractiva dada la línea que hemos venido desarrollando en los últimos años ya esta hipótesis vino a colaborar un nuevo hallazgo: entre los documentos del Seminario Pontificio de Tarragona (7) un libro iba a servir nuestros propósitos. En el prólogo de dicho libro el autor, Fr. Luis de Olod, mostraba una cierta reticencia en que tal libro viese la luz:

“Este, pues, premeditado recelo de exponer mis escritos y en ellos mis piadosos desinteresados afectados a la envidia y a la censura de Sabios, y Necios; cultos, e idiotas, fue uno de los principales motivos de no dar al público el Arte de escribir bien, y luz de Maestros para instruir como deben a sus Discípulos, la que compuse años atrás únicamente celoso de la pública utilidad, no obstante mi diurna, y nocturna asistencia en el Coro, y las continuas indispensables religiosas tareas de un Capuchino, con que me obligué a negarme no solo a quelquiera decente y licita diversión, si que también a encerrarme a solas, sin hacer aprecio delo que la naturaleza pedía...”

Pero luego escusándose en la finalidad que le movía “...por tan religioso celo como la acompaña, que es la instrucción de la juventud, el bien de la Republica Christiana, y la honra, y gloria de Dios...”.

Y disculpándose de la mano de S. Buenaventura “enseñado del Serafico Doctor San Buenaventura: “Rogo igitur, quod magis pensetur intentio scribentis, quam opus...” pasaba ya a cantar sin pudor las excelencias de su obra: “Maestros, como Discípulos, podrán facilitarse en las principales formas de letras, y otros antiguos Caracteres, para leer los Epitafios de letras Góticas, y escribir las Griegas, Hebreas, Syriacas, Caldeas, Samaritanas, y Arabes”... “Al espejo de esta obra podrán los Padres conocer si cumplen los Maestros, y si aprovechan sus hijos. Y finalmente las Justicias (...según aquello de Platon: “Magistratur est summi prospicere ut pueri, et juvenes honestè, et sanctè ab infantia instituanur”) veran las qualidades, que sus Maestros deben tener para la pública utilidad.”

En los primeros cuatro capítulos se da una visión de la historia de la escritura, la diversidad de reglas, leyes y caracteres, los distintos materiales utilizados, pero ya se aprovecha la ocasión para considerar la excelencia del arte de escribir como una “providencia del Creador”.

El título del capítulo V, “De quan honrados fueron en tiempo pasado los Maestros, y quan en poco son tenidos en el presente”, nos adentra en la añoranza y melancolía de un lejano pretérito, de un tiempo que es preciso restablecer con el fin de evitar aquella “falta de respeto a Dios, a las leyes y a los superiores.”

Tras un ligero repaso a la Historia se deja ver el papel y la trascendencia dada a los Maestros en los tiempos antiguos y medios: Séneca compara el honor y respeto que debía a sus maestros no sólo con el que debía a sus padres, sino también con el que debía a sus Dioses (Seneca Epist. 5); Clemente Alexandrino reafirma tales conceptos al decir que los maestros eran llamados Padres de las Almas y eran objeto de un culto de héroes, iguales a los Genios Tutelares (Clem. Alex. lib. I. Strom.).

Personajes ilustres de la Historia y la Mitología han visto en sus Maestros una de sus mayores glorias, de manera que la lista se haría casi interminable: Atlante para Hércules, Fénix para Aquiles, Plutarco para Trajano, Alcuino para Carlo Magno, Sorpedón para Catón...; el Emperador Antonino tuvo con sus maestros singular trato: pidió al Senado una estatua pública para Frontón, uno de sus maestros, y concedió a Junio Rústico al empleo de Cónsul y a Proculo el de Procónsul;

conocido es también el afán de Filipo de Macedonia para que Aristóteles educase a su hijo Alejandro tal y como así queda reflejado en la breve carta enviada por aquél: “Filipo dice Aristóteles, salud: Hágote saber Aristóteles, que me ha nacido un hijo, por el qual doy a Dios muchas gracias, y no tanto por su nacimiento, como por habérselo dado en su tiempo; porque tengo esperanza, que siendo por tí criado, y doctrinado, saldrá y scrá tal, que merezca el nombre de mi hijo, y sucesor de mi Reyno, el Estado”. Cuenta también la tradición que preguntado Alejandro sobre si amaba y quería más a su padre o a su maestro, respondió que al maestro pues aunque aquél le hubiese engendrado, éste le había instruido y perfeccionado.

Nuestro Alfonso X el Sabio, en la ley 3, tit. 30 part. 2 de su importantísimo código, afirmaba: “E aun deben honrar a los Maestros de los grandes saberes; ca por ellos se facen muchos de homes buenos, é por cuyo consejo se mantienen, é se enderesan muchas vegadas los Reynos, é los grandes Señores”.

Ante tal veneración y estima, que se mantiene según el autor del “Arte de escribir bien”, entre los infieles de Turquía, China y Japón, al igual que en Alemania, Francia y Polonia, donde respetan a los maestros, se les da casa y salario “muy pingue, para que tengan suficientes con que sustentarse, y portarse con el lustre debido á sus Personas”, resulta contradictorio el descuido de que eran objeto en nuestro país donde “à mas de escasearles el preciso congruo sustento, los molestan... atropellan con su honor por cualquier disgusto”. El cuadro que se nos ofrece de la situación de estos maestros viene pintado con los tintes más negros de un realismo que no encajaría en el siglo XVIII: “infelices muchos Maestros, que no bastandoles para su preciso sustento el escaso salario, que aun inconsideradamente les regatean, no solo es preciso aplicarse en empleos muy ajenos de su carácter, que lo apartan o distraen de la aplicación de sus magisterios; sino que desvalidos toda su vida, deben à la fin parar en los Hospitales por su miseria”.

Cuando se escribían estas letras Carlos II sufría ya el “mal de piedra”: Francisco Sabatini remodelaba la faz de Madrid y por doquier surgen los bellos edificios, plazas, fuentes y estatutas, pero difícil era construir una escuela de primeras letras, a pesar de que se habían construido muchas Universidades y colegios con rentas más que suficientes para Catedráticos y colegiales, y a pesar, también, de que por estas fechas la Compañía de Jesús recibía ya los más enconados ataques previos a su expulsión.

La solución viene siempre del Altísimo: “Dios nuestro Señor, como todo poderoso, lo remedie todo, y nos dé la luz y acierto que necesitamos, para lograr felizmente la eterna vida”. Sin embargo, se trata de una solución divina cargada de resignación, una inversión muy eclesíástica: “la eterna vida”.

Todo un capítulo, el VII, se dedica a señalar la importancia de la educación de los hijos de la que “pende el acierto de su vida y felicidad de sus Casas”.

Distintos y variados son los ejemplos para tratar de explicar la ya tópica metáfora del árbol torcido en su infancia; como prueba de la erudición e ilustración dieciochesca se recurre constantemente a los clásicos, a la Biblia o a los Santos Padres: son las “autoridades” que además reciben el apoyo y la ayuda de la tradición.

De este modo Séneca dirá: “Facile est teneros adhuc aunos componnere; difficulter rescinduntur vitia, quae nobiscum creverunt” (Séneca lib. 2 de ira cap. 13).

En la misma línea Casiodoro afirmaría: “Leve sit opus, quod in teneris arboribus adhibetur. Nam quae nunc virgulta sunt, erunt si negligantur, et robora” (Casiodoro lib. 5 epist. 33).

Y a la imagen del “arbolillo tierno” se unirá la del “pequeño arroyo que se guía en qualquier lado haciendole, con trabajo corto, nueva madre”, o la del “potro más indómito” que si se le disciplina, sale buen caballo: “Dicere solebat asperos, et indomitos pullos in bonos equos evadere, si quis illis adhibeat disciplinam” (Plutarco. in vita Themist.). De tal forma la educación de los hijos es fundamental, que la mala crianza de los hijos “destruye las Casas, acaba los Pueblos, y pierde

el Universo Mundo”, por lo cual el maestro forma como nuevo al hombre ajustado a sus preceptos: “quanto importa la disciplina y educación de vuestros hijos, para adquirirse la virtud, y la gloria para provecho, y utilidad de sus casas, y nuestra Republica”.

Y si la educación de los hijos deviene cosa fundamental no menor será la trascendente elección de los maestros para llevar a término dicha tarea; de ello se trata en el capítulo VIII.

De acuerdo con la vieja definición atribuida a Alejandro Magno el padre verdadero forma el ser y el maestro lo reforma, con lo que pasa a ser el segundo padre, de ahí, pues, la conveniencia de que el maestro sea de una nobleza preeminente dado el parentesco que adquiere con su discípulo. Entre las cualidades que debe reunir el maestro están las de ser temeroso de Dios, adornado de cristianas virtudes, ejemplar vida y santas costumbres. Los argumentos que utilizan en defensa de la buena elección de un maestro hacen referencia también a la especialización de cualquier otro oficio de tal vez menor trascendencia; lógico es pensar en un buen marino sabedor del arte de navegar para ofrecerle al gobierno de un navío, o en un hombre “industrioso o codicioso” al que mandar a una feria; e ilógico, por lo tanto, sería entregar sin reparos los hijos a un maestro “imprudente, iracundo, gloton, vano, vengativo, poltron, holgazán, aficionado a juegos, nada aplicado, y sin virtud alguna, que pueda enseñar...”. Para evitar esto los padres han de informarse bien acerca de los maestros, procurando que lleven “la fe auténtica o jurada de los Regidores, o Parroco del Pueblo en donde ha enseñado; de que es hombre de santa vida y loables costumbres...”.

En el momento de la elección de maestro caben tres posibilidades, de las que se pueden ver todas las ventajas e inconvenientes, pero que por sabidas no voy a detallar; los tres tipos son el maestro-preceptor en casa, o particular; el maestro de un colegio privado religioso, y en tercer lugar los maestros de la Universidad o colegio común o público. Lo que sí resulta evidente es que el resultado más apetecido en su educación es que salgan temerosos de Dios, y aprovechados en virtud, letras y urbanidad: “Melior est enim unus timens Deum, quam mille filii impii” (Eccli: 16.v.3.).

Especialmente cuidadosa debe ser la enseñanza de las niñas, tanto por la finalidad y objeto de esta enseñanza; honestidad, virtud, candor, deben anteponerse al leer, escribir, contar y demás ciencias humanas, como por lo que afecta a la elección del maestro o maestra.

En el capítulo IX empiezan a verse las obligaciones que tienen los maestros con sus discípulos y que se seguirán tratando también en otros capítulos posteriores (X, XI, XII y XIII).

Sabido es que la primera obligación del maestro está en la enseñanza del temor de Dios: “Initium sapientiae timor Domini” (Eccli. cap. 1 y Psalm. 110.) pues, como dice San Ambrosio, así como la verdadera sabiduría se empieza del temor de Dios, así el temor de Dios no puede estar sin la ciencia (San Amb. in Psalm. 118). Al partir de este punto el maestro deviene padre y director espiritual siendo sus obligaciones un repaso completo a los ejercicios de un buen cristiano afeando cualquier tipo de pecado y glorificando las virtudes: la enseñanza de la Doctrina Cristiana, el Catecismo, de memoria, claro está, los Sacramentos, en especial la Penitencia y la Comunión, las visitas a los templos y altares, la Misa, las devociones, como el Rosario, el Santo Padrón, el Santo Angel de la Guardia.

Estos aspectos se concluyen con una cita de Boccio: “Magister sit eruditus; prius discat, quam doceat; sit mansuetus prout opportunum est; rigidus, ut lites dissolva, oblantrantes remordeat, obliquentes reprimat, protrevientes castiget. Sit in sermone verax, in iudicando justus, in consilio provirus, in commisso fidelis, constans in vultu, pius aspectu, virtutibus insignis, bonitate laudabilis. Nulla res discipulo est ita perniciosa, quam vita magistri contumeliosa. Miserum est, eum esse magistrum, qui numquam novit esse discipulum” (Boet. de Discip. Schol. ap. lang. insuofloril. mag. verbo Magister).

La base del trato con los alumnos está en el amor "al modo de los Señores Curas de Almas con sus Feligreses", sufrir, tolerar, armándose continuamente de paciencia, es necesario ser pacientísimos y afables; no es una paciencia estúpida e insensible sino acompañada de prudencia, dirección, ciencia y habilidad; doctrina tan poco usada como cierta y antigua, en la que uno no puede olvidar que es Dios quien da la Luz interior para aprender y discurrir. El maestro debe procurar tener y mantener la autoridad; hacerse amar y temer juntamente.

Podemos establecer un a modo de "decálogo" compuesto de doce puntos fundamentales:

1. Amor a los discípulos: suavidad, paciencia y cariño de Padre.
2. Sin vicios.
3. Austero, sin ser áspero; fácil sin ser ligero.
4. No ser colérico, ni "prompto".
5. Que sepa notar las faltas que merecen atención.
6. Sencillo, paciente y puntual en la forma de enseñar.
7. Que responda a las preguntas y cuestiones a su vez otras.
8. Que alabe a los discípulos.
9. Que reprenda sin ofender, y corrija sin amargura.
10. Que hable de la virtud.
11. Que advierta las obligaciones.
12. Que todos los días les diga algo de provecho.

No puede el maestro dejarse llevar de sus pasiones y arrastrar de su cólera; no maestro no debe pasar a ser un tirano.

Controvertido punto el de los castigos: "Que el que perdona a la vara y a la disciplina, aborrece a su hijo" o "Que la estulticia y necedad se halla encastillada en el corazón del Niño; y no hay otro modo para hacerla salir y desterra, sino la vara, y la disciplina" (Prov. 13 v.24 y 22 v.15), aunque se abre una puerta a la caridad, la dulzura y la compasión: "Que el Padre virtuoso frecuente las correcciones de su hijo, y le castigue con amor, para tener en el sus delicias en los años de su vejez" (Eccli. 30 v.1 y 12), o la "templanza racional" que propone San Pablo (Ephes. 6 v.4 y Colos. 3 v.21). Hermanar lo agrio con lo dulce, la piedad con el castigo; los castigos de varas y goles -azotes, bofetones, dar coces- además de ser acciones serviles, bajas y menos decentes, que en nada aprovechan, son como los remedios violentos de los cuales tan sólo conviene usar en los grandes males con mucha precaución.

No conviene que los maestros traten a los discípulos con rigor, ni aspereza, sino con amor y blandura.

Es preciso distinguir aquellas faltas que por proceder de la inadvertencia, la ignorancia, la ligereza e incluso de la misma infancia, no deben ser castigadas al ser en mayoría involuntarias, mientras que las hay que proceden de malicia y depravada voluntad, y éstas si deben ser reprendidas.

Sustitúyanse, pues, los castigos por los premios o por la privación de alguna cosilla apetecida, como juegos, diversiones, paseos, etc. Y en el caso que la falta fuese voluntaria, antes de llegar al castigo corporal, se agotarían una serie de mortificaciones: correcciones, advertencias, oprobios -algunos psicológicamente más dolorosos que los daños físicos: la mordaza, los brazos en cruz y de rodillas-. No es bueno castigar físicamente "in fraganti".

Por niños que sean los discípulos conocen muy bien que no es sino la razón la que da derecho a corregir y castigar.

En el capítulo siguiente a los reseñados, el XII, como el título "De como han de corregir los Maestros a los Discípulos", también se insiste en algunos de los puntos del capítulo anterior: no reprender las faltas leves frecuentes y continuas que desvalorizan el castigo y, por el contrario, es mejor repetir las obligaciones.

Se debe aguardar al momento adecuado para hacer la reprensión (por ejemplo: el enfermo, al que para curarlo es preciso atender a las circunstancias más propicias).

El capítulo XIII de manera específica nos ofrece aquellos puntos más concretos referidos a la formación religiosa.

Además de los apartados correspondientes a la buena educación, compostura, urbanidad y costumbres, destaca el plan de vida espiritual que el maestro inculcaba a sus discípulos; veamos cómo debía transcurrir un día corriente:

Al despertarse o levantarse de la cama, la señal de la cruz precedía a la clásica jaculatoria “Jesús y María, yo os doy el corazón, y la Alma mía”.

Una vez vestidos se recomendaba la siguiente oración, arrodillado ante alguna devota imagen: “Señor y Dios mio, en quien creo, y espero, yo os adoro, y amo con todo el corazón. Os doy gracias de haberme criado, redimido, hecho cristiano, y conservado esta noche. Ofrezco a gloria vuestra todas mis obras, palabras, y pensamientos, y os ruego me hagais gracia, que no os ofenda mas, y principalmente en este día”. Añadíase el Padre Nuestro, Ave María y la Oración al Angel de la Guarda: “Angel de Dios que sois Custodio mio, à mi que soy à vos encomendado con celestial piedad hoy iluminadme, guardadme, regidme, y gobernadme. Amen”.

Antes de comenzar el estudio o cualquier otro trabajo se decía: “Señor y Dios mío, os ofrezco este trabajo, dadle vuestra bendición”. Y era frecuente, a lo largo del día, levantar el corazón hacia Dios con alguna de las siguientes imprecaciones o jaculatorias:

“Dios mio, en vos creo, en vos espero, à vos adoro, y amo sobre todas las cosas”.

“Vos sabeis, Dios mio, que os desco servir”.

“Jesus mio, tened misericordia de mi”.

“Asistidme, Salvador mio, con vuestra gracia, y no permitais, que cayga en pecado”.

“Quando seré yo, ó Dios mio, tan dichoso, que os goze en el Cielo!”.

Muy especialmente cuando tocaban las horas o cuando sentían alguna tentación a la par que se hacía la señal de la cruz, decía: “Dadme gracia, Señor, para que yo jamás os ofenda”, y si la tentación triunfaba o aunque sólo hubiese la simple duda del pecado cometido, bueno era hacer un Acto de contricción con esta fórmula: “Misericordia, Dios mio, me pesa de todo corazón de haberos ofendido por ser vos quien sois, y porque os amo sobre todas las cosas: pesame, mi buen Jesús, de haber pecado, y proponga firmemente de no pecar mas, ayudado de vuestra divina gracia”.

A lo largo de la jornada en tres ocasiones, mañana, medio día o noche, al dar “la señal de las Ave Marías” o Angelus, de rodillas, repetiría las tres avemarías tras la clásica oración latina “Angelus Domini nuntiavit Mariae et concepit de Spiritu Sancto... Ecce Ancilla Domini fiat mihi secundum verbum tuum... Et Verbum caro sanctum est, et habitavit in nobis...”. Más difícil iba a resultar un “De profundis” cuando tocase “la oración para las Almas” y entonces se sustituía por un Padre Nuestro y Ave María.

También las horas de las comidas suponían un recuerdo piadoso y una llamada a la oración; así, derecho y con devoción recitaba antes de comer: “Señor, y Dios mio, dada vuestra bendición a nosotros, y al manjar, que ahora tomamos, para conservarnos en vuestro santo servicio”, y después de haber comido: “Os damos gracias, Señor, de la comida, que nos habeis dado, y hacednos gracia, que todo resulta para mas servicios”.

Por último larga era la liturgia que los maestros inculcaban a su discípulos para el momento de acostarse; primero, de rodillas, hacía la señal de la cruz y rezaba: “Señor mio, en quien creo, y espero, os adoro, y amo con todo corazón. Os doy gracias de haberme criado, y redimido, hecho Cristiano, y conservado en este día. Dadme gracia para que conozca mis pecados, y tenga un

verdadero dolor de ellos”; tras esto debería venir un examen de conciencia en el que repasar obras, palabras y pensamientos motivo de pecado, que trataría de paliar con un Acto de Contrición similar al ya expuesto y dicho con el mayor dolor y sentimiento posible, terminado el cual se añadiría lo siguiente: “Conservadme esta noche sin pecado, y defendeme, o libradme de todo mal”; luego, puesto ya en la cama en el estado en que querría hallarse en la “postrera hora de la muerte”, recitaba esta pieza de oratoria sacra: “Que será de mi Dios mio, si me veo obligado esta noche a comparecer en el Tribunal de vuestra justicia, Ha! miserable de mi, que merezco el infierno. Toda mi vida un continuo curso de ingratitudes, y pecados. Mi único refugio, Señor, es vuestra misericordia; esta os suplico por los meritos de Christo mi Salvador, y con la esperanza de alcanzarla de vuestra infinita bondad, me ofrezco humildemente a morir en el tiempo, y con el modo, que vuestra Providencia tiene determinado. Si, Dios mio, yo os sacrificio de todo corazón mi vida; quiero morir en satisfacción de los agravios, que he hecho à vuestra divina Magestad; quiero morir para no ofenderos mas, pra gozaros, y amaros eternamente en el Cielo. O! Jesús mio, que moristeis por mi, acordaos de vuesta muerte en la hora de mi muerte, recibid mi espiritu, y concededme la gracia, que muera en vuestro años. Amen”; no acabaría aquí el ceremonial nocturno pues a lo menos diría todavía el Padre Nuestro, la Ave María, el Credo, las Letanias de la Virgen y la oración: “Angel de Dios, que sois Custodio mio, à mi que soy, à vos encomendado con celestial piedad, en esta noche iluminadme, guardadme, regidme y gobernadme. Amen”, ya ya finalmente con otra señal de la Cruz terminaría diciendo “Santisima Trinidad hacedme gracia de morir bien: Jesús y Maria, os doy el corazón y Anima mía”.

(Uno imagina que el niño que siguiese literalmente todo este proceso, de no dormirse en su transcurso, o bien entrada ya en un profundo sueño o ya el insomnio o un determinado “terror mortis” se apoderaba de él para el resto de la noche).

Otras iban a ser, asimismo, las obras de piedad y actos litúrgicos hacia los que el maestro inclinaría a los discípulos: oraciones ante la vista del Santísimo Sacramento que se lleva a los enfermos. “Viatico” (“Dad, Señor, a aquel enfermo las gracias necesarias para su salud, y gloria vuestra”), la asistencia, los domingos y días de fiesta, a los Oficios Divinos, Rosarios, Sermones, Doctrina Christiana, y otras santas y pías devociones, entre las que merecía especial atención “el baño de la Penitencia” una vez al mes y la frecuencia en recibir dignamente a Cristo Sacramentado.

Instruidos desde la primera infancia “con tan santas y honestas costumbres” se prometía el autor de esta manual “aventajados progresos de perfección Christiana” en la edad mayor y argüía la cita de Platón: “Puerilis instituto est maximi momenti ad universam vitam recte instituendam” (Platón lib. 2. de Repub.).

El resto de los capítulos, que alcanzan hasta el XLIV y que no vamos a comentar, como ya habíamos anticipado, se refieren a la didáctica del arte de escribir y en ellos se incluyen junto a las distintas metodologías, algunas de ellas muy dignas de ser revitalizadas, un sin fin de cosas un tanto olvidadas, como el hacer pautas o falsas reglas, del corte y piso de la pluma, amén de las reglas de ortografía, la caligrafía, unos aspectos anecdóticos (“Arte de escribir en secreto o por llave Idia-gráfica”) y los necesarios apartados burocrítico-administrativos (“De las diligencias que se deben practicar para las Oposiciones de Magisterio”).

Pero de nada, o casi nada, nos serviría esta exposición-ideario si no pudiéramos reafirmar la tesis inicial con unas pruebas no tan teorizantes como las expuestas en los capítulos precedentes. En la colección de pautas que añadimos en el apéndice, queda probada sobradamente la peculiar insistencia a que se veía sometido un discípulo desde los primeros instantes en que aprendía a escribir; el tema religioso está presente en todos los modelos utilizados y aún es más, incluso en

las ilustraciones que los complementan(8); en la última de las pautas-modelo(9) de los ocho “sobrescritos” de cartas para diferentes personas, la mitad de ellos, cuatro, están pensados para cargos eclesiásticos, y la otra mitad para autoridades civiles y militares, desde el rey hasta un capitán general, pasando por un Grande de España.

Se nos antoja un tanto complejo desde la perspectiva actual analizar la posible huella que tales modelos dejarían entre aquellos escolares del dieciocho, pero es evidente que el calificativo de “el siglo educador” con el algunos han llamado a esta centuria, fijándose tal vez en los auspicios de libertad y felicidad que debían conseguirse a través de las reformas educativas, brillan, precisamente, en este siglo de las luces, por su ausencia si nos atenemos a los modelos que se usan en el “Arte de escribir bien”.

A modo de conclusión no podemos por menos que reafirmarnos en el hecho probado que a comienzos del reinado de Carlos III, la educación en España a la par que presentaba un atraso considerable se mantenía dentro de la tradición religiosa conservadora. La misma expulsión de los Jesuitas (1767) no haría sino añadir una nueva problemática al vacío renovar existente y ni siquiera la labor pedagógica de las Sociedades Económicas paliaría en algo dicho vacío; en el caso de Tarragona tenemos la constancia a través de los premios que ofrece la Sociedad Económica de Tarragona “para distribuir en la primera Junta General que se celebre después de la fiesta de Santa Tecla de este año 1790”; los dos primeros de dichos premios no hacen más que premiar esa educación pues literalmente se publicaron así:

“1. -El Illustrisimo Sr. Arzobispo ofrece quatrocientos ochenta reales, para repartir en doce premios a los seis niños, y seis niñas, que no excedan de unos doce años de edad, y sepan mejor la doctrina christiana. Se aplicarán quatro a los niños y niñas de esta ciudad, y los ocho restantes à los de las villas y lugares del Arzobispo. Al que no quiera dinero se le dará una medalla de plata equivalente al premio que hubiere ganado.

2. -El Rmo. Padre Prior del Monasterio de Cartujos de Scala Dei ofrece sietecientos cincuenta reales para tres premios iguales. A saber 250 reales para el muchacho de aquel Priorato que siendo pobre y de loables costumbres à juicio de su Párroco, esté mas instruido en la doctrina christiana, y se encontrado mas habil en las artes de leer, escribir, y cuentas. Y los otros 500 reales en dos premios iguales à los dos Estudiantes Théologos del Real Estudio de esta Ciudad, que siendo pobres sean mas acreedores por sus santas y loables costumbres, y por sus mayores adelantamientos á proporcions de los años que tengan de estudio. Previendo que en iguales circunstancias sean preferidos los que fueren de lugares de dicho Real Monasterio.” (10)

En resumen y para concluir, la presencia de la Iglesia en la educación española de la segunda mitad del siglo XVIII producirá una impronta que, si bien evitaría, en parte, la propagación de las ideas revolucionarias dando un espíritu de cruzada a las guerras contra Francia, favorecería, por otra parte, el retraso y anquilosamiento que en gran medida enquistaría el proceso de renovación educativa de la edad contemporánea.

8.- Lámina-pauta núm. 4 y núm. 15.

9.- Lámina-pauta núm. 18.

10.- Departamento de Historia Moderna. Facultad de Filosofía y Letras, Tarragona. Universidad de Barcelona.

APÉNDICE DOCUMENTAL

LÁMINA-PAUTA Núm. 6

Crió Dios al
hombre, para que
le amasse, y sirvi-
esse en esta vida
mortal, y despues
gozarle en la eter-
na Bienaventu-
ranza dela Gloa.

F. Luis de Olod Capuchino
lo escribió en Figueras 1760.
Jo. Petroschi Ec. Rom.

LÁMINA-PAUTA Núm. 7

Hombre miserable
considera continua-
mente como el tiem-
po es un tesoro de in-
estimable valor, que
una vez perdido no
se puede recuperar.
Procura emplearlo
bien, atesorando me-
ritos de vida eterna.

Fr. Ludov. Olotens. Capue. Scrip

LÁMINA-PAUTA Núm. 8

Dios, y Redentor
mio, que tristes, y des-
preciados años, días, ho-
ras, y momentos fueron
los que passé, y viví,
sin acordarme de vos!
Que loca iba siempre
mi Alma, buscando
en las Criaturas el
propio consuelo, que
solo se halla en Vos!

Lo Escribió Fr. Luis Olod Capno.
Jo. Petroschi Sc. Romae.

LÁMINA-PAUTA Núm. 9

Alma Christiana
considerate en la última en-
fermedad, y con señales to-
das de muerte. Que tristeza!

Pero advierte, que esto será según tu via, porque como dize San Ambrosio: el terror, y angustia de la muerte no nace de la misma muerte, sino de la vida passada.

Lo escribía En su Celda Del Convento de Menores Caps. de Sn. Franco. de la Va. de Figueras

LÁMINA-PAUTA Núm. 10

Pacientísimo Jesus que enclavado en la Cruz, sufriste la maldición de la ley, y oiste las maldiciones, y oprobios del Mundo. Suplicote, por los meritos de tu Passión, me libres de aquella ultima, y terrible maldicion, que has de dar a los Condenados, y en esta vida ma castigues, quanto quisieres; con tal, que en tu juicio me pongas á tu mano derecha con todos tus Escogidos. Amen.

Lo escribió Fray Luis de Olod
En su convento de Capuchinos de Figueras
Jo. Petroschi Se. Rom.

LÁMINA-PAUTA Núm. 11

Imaginate Christiano que despues de la sentencia del Juez Supremo, caerán en el Infierno precipitadas aqué llas Almas, que amantes de su propia Voluntad, no quisieron sujetarse á la Divina. Allí padecerán toda suerte de males en los sentidos del cuerpo y en las potencias del Alma: padeciendo todas estas penas, y tormentos sin mezcla de bien alguno. Ahora te lamentas, ya de los trabajos, que padeces, ya de las injurias que toleras; però si te condenasses, q. pena sería aquella de estar en el fuego eterno.

Fr. Luis de Olod Religioso Campo.
Lo escribió En su Convento de Figueras
Joana Petroschi Se.

LÁMINA-PAUTA Núm. 12

Béndito seas Dios mio,
y gracias infinitas os doy por mos muchos, é innumerables beneficios, que me habeis hecho

desde el día, que fui concebido hasta la hora presente, y por el amor, q. desde ab eterno me tuvisteis, quando desde entonces determinasteis de criarme y hazerme vuestro. Dios mio vuestro es mi cuerpo, y alma con sus habilidades, y potencias: vuestro es el ciclo, y tierra, y todas las criaturas Por mi, Criador mio, ordenasteis, y confeccionasteis las medicinas de vuestros Santos Sacramentos con el licor de vuestra preciosa sangre. Por todo os doy infinitas gracias, y mucho mas porq. por mi remedio quizisteis padecer tantos tormentos; siendo perseguido, azotado, coronado de espinas, setenciado á muerte, y por fin en una cruz dar la vida.

Lo escribió Fr. Luis de Olod Capuchino

LÁMINA-PAUTA Núm. 13

La mayor entre todas las penas, que padecen los condenados en el Infierno, es no poder gozar de la Divina presencia. O Dios mio, que me habeis criado para vos mismo; es possible, que no tenga de veros jamas! O mi buen Jesus! por los meritos de vuestra sangre dadme una verdadera contrición, y libradme del fuego eterno.

Frans. Boix Sculp. Barne.

Muchos, y grandes son los bienes que la Divina Magnificencia tiene prevenidos para sus siervos. Es el Parayso un lugar ameno, en el qual tiene el cuerpo y Alma el cumulo de todos los tesoros, sanidad, placer, hermosura, honra, sabiduría, poder, y alegría sobre quanto puede desear un corazon humano. Encomiendate á la Madre de piedad, y clemencia, y ruegale, te asista, y acompañe con su presencia á la eterna Bienaventuranza.

El Menor Capuchino Fray Luis de Olod de la Provincia de Cathaluña.

Boix F.

LÁMINA-PAUTA Núm. 14

A vos Puríssima Virgen

Reyna, y Señora Ntra. de quien el Unigenito del Padre se dignó tomar carne humana, y á quien todas las Criaturas de Cielo, y Tierra admiran por veros tan sublimada; no menos, que á ser Madre de Dios rogamos: (Princeso Soberana de la Gracia) nos alcanceis de vuestro Santissimo Hijo todas las virtudes, y dones Celestiales, que nos convienen, para cumplir las obligaciones de ntro. estado,

y llegar al Puerto seguro de la eterna Bienaventuranza, y gozaros por todas las eternidades.

A.B.C.D.E.F.G.H.I.L.M.N.O.
P.Q.R.S.T.U.X.Y.Z.

Por la Mano y Pluma de Fr. Luis de
Olod Religioso Capuchino de la Provincia de Cataluña.

LÁMINA-PAUTA Núm. 15

Dize la Magest. de Christo

Señor Ntro.: Velad siempre, porquè no sabeys el dia, ni la hora, en que ha de venir el Señor. Pues, ó Christiano, porque dilatas la penitencia por mañana? empezala oy, considerando, que te puede venir de repente la muerte, como á aquel rico de quien dize el Evangelio, que habiendo atesorado muchos bienes, echava-se trazas para gozarlos muchos años, y dixole una voz: Necio, esta noche te quitarán la vida, y todo esso, que has allegado, quien lo gozará? Y el Esperitu Santo nos amonesta diziendo: Acuérdate, que la muerte no tarda, antes viene por la posta. Y assi debes tener siempre en la memoria este transe del qual depende la eterni.

LO ESCRIBIO EN
FIGUERAS

F. Luis DE OLOD
Religioso Capuchino

LÁMINA-PAUTA Núm. 16

Santos Angeles

de Dios, flores resplandecientes del Cielo, Principes Soberanos, á quicnes estoy encomendado del Señor. Yo os saludo, reverencio, y pido favor. Yo os ofrezco el dulcissimo, y sagrado Corazon de Jesús, tesoro de todo bien, y de toda bienaventuranza, para augmento de vuestro gozo, y Gloria. Os doy infinitas, y repetidas gracias, por el cuydado fidelissimo de vuestra piedad: pues no cessays un instante, ni momento de assistirme. Guardad siempre mi alma, y cuerpo. Guiadme, y efendedme en todas las encessidades, para que no prevaleza el Enemigo mortal contra mi, ahora, ni en el instante de mi muerte.

F. Luis de Olod Capuchino
Lo escribió en Figueras.

LÁMINA-PAUTA Núm. 18

Sobre escritos de cartas para diferentes personas

Para el Sr. Papa

A la Santidad de Nuestro

Bmo. Pe. N. que Dios ms. as.

Roma

Para un Cardenal

Al Exmo. Sr. Cardenal N.

Q. Dios ms. as.

Roma

Para un Obispo

Al Illmo. Sr. Don N. Que

Dios ms. as. del Consejo de S.M.

y Obispo de

Gerona

Para los de la Sta. Inquisición

A Dn. N. Q. Dios ms. as. del

Consejo de su Magd. y su Inqor.

de etc.

Zaragoza

Para el Rey No. Sr.

Por el Rey

Al Exmo. Sr. N. Secretario

del despacho universal de N. etc.

reservado.

Madrid

Sobrescrito de oficio Real

Al Exmo. etc. Illmo. etc. Sr.

Marques, o Conde N. Secretario. del

despacho universal etc. Gob. etc,

Madrid

Para un Grande de España

Al Exmo. Sr. Duque de N.

q. Dios ms. as. Grande de España

de primera clase etc.

Valencia

Para un Capn. General

Al Exmo. Sr. Dn. N. q. Dios

ms. as. Capn. Genl. del Exercito y

Principado de Cataluña etc.

Barcelona

Infelices de aquellos que con discursos de
 che y disputas de dia llenan las escuelas y libros
 de controversias filosoficas, sin atender que el fin
 del hombre debe ser conocer á Dios y amarle.
 O ciega locura del entendimiento! Amar á
 Dios es mas facil que inquirir los arcanos
 de la naturaleza. El mismo Dios busca
 y pide el corazon de Sus hijos, al cu-
 al sino se ama en vano se busca y en vano
 se halla. Mil veces mas dichosos aquellos que
 iluminados con la fe mas que con las preocupaciones
 filosoficas, solo con amar á Dios merecen verle y gozarle.
 A B C D E F G H I J K L O
 P Q R S T U V X Y Z

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.

Pablo Alabern lo escribió Juan Alabern lo grabó

TRATADO
DEL ORIGÉN,
Y ARTE DE ESCRIBIR BIEN.

ILUSTRADO

CON VEINTE, Y CINCO LAMINAS.

O B R A U T I L I S Í M A

PARA QUE

ASI MAESTROS, COMO DISCIPULOS,
Y QUANTOS SE HALLAREN ESTUDIOSOS DE ESCRIBIR BIEN,
puedan con facilidad aprender todas las formas de Letras, que usamos
en España modernas, y antiguas: Griegas, Hebreas, Syriacas,
Caldeas, Samaritanas, Arabes, &c.

DEDICASE

AL REY NUESTRO SEÑOR
DON CARLOS TERCERO,

(QUE DIOS GUARDE.)

SU AUTOR

EL R. P. Fr. LUIS DE OLOD BIBLIOTECARIO DEL REAL
Convento de Santa Madrona de PP. Capuchinos de Barcelona.



CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.

BARCELONA: En la Imprenta de Carlos Sopera, Libroero, en la calle de la Libreria.
Año 1768.
A costa de Francisco Bafols, y Bafons, Hermano del Autor.



Lámina-pauta nº3

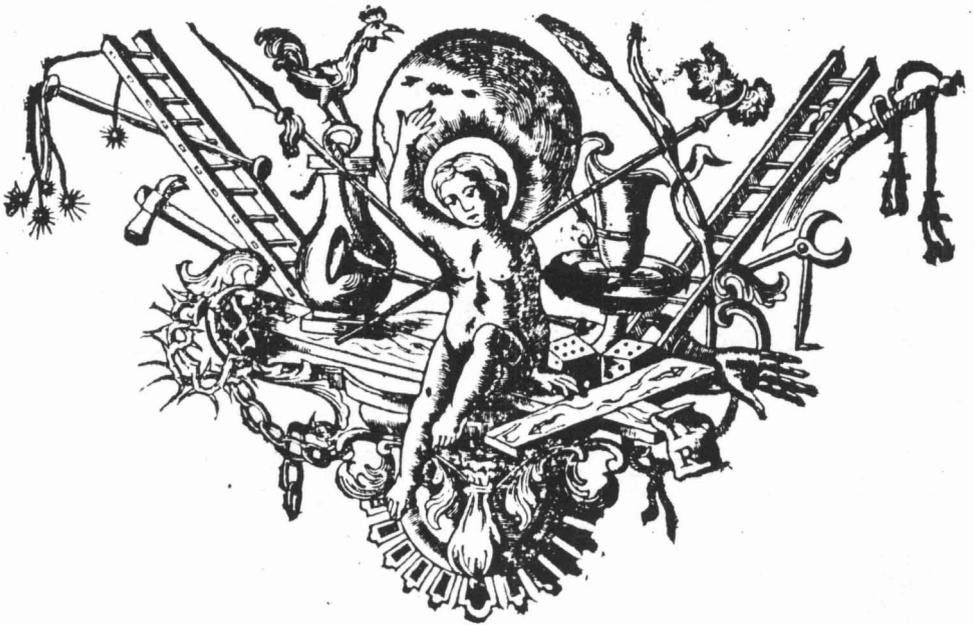


Lámina 4



ALPHABETOS

para aprender à escribir, y formar las letras
Se empieza por arriba, y se hacen de vna vez
menos la d i k p l x

ii
iiii r r r r r r m m i i u u c c e e
o o a o o s s t t l l b b d d h h
k k l l s s p p q q x x u u y y z z
J J A A L L H H J J K K M K K U U
C C E E S S G G L L P P O O
P P B B R R T T a g X X u u Y Y Z Z
A a B b C c D d C c F f G g H h
I i K k L l M m N n O o P p Q q
R r S s T t U u X x Y y Z z

Las Plumas enseñan su corte, la mano como se toma
Sigue en la letra sus puntos, y veras como se forma.

F Luis de Olod Cap 2º 4º escribió

Quo? Dios al
hombre, para que
le amase, y sirvi-
esse en esta vida
mortal, y despues
gozarse en la eter-
na Bienaventu-
ranza de la Gl^a.

F. Luis de Olód Capuchino
lo escribió en figura 1760.

Lo escribió el Sr. Rom.

Hombre miserabile
considera continuamente
como el tiempo es un tesoro de in-
estimable valor, que
una vez perdido no
se puede recuperar.
Procura emplearlo
bien, atesorando me-
ritos de vida eterna.

Ex Ludov Olotens Capuc scrip

Dios, y Redentor
mío, que tristes, y des-
preciados años, días, ho-
ras, y momentos fueron
los que passé, y viví,
sin acordarme de vos!
Que loca iba siempre
mi Alma, buscando
en las Criaturas el
proprio consuelo, que
solo se halla en Vos!

Escibió Sr. Luis de Olad Cap^{no}

1780

Alma Christiana
considerate en la última en-
fermedad, y con señales to-
das de muerte. Que tristeza!
Pero adviérte, que esto será
segun tu vida, porque como
dize San Ambrosio: el tex-
ror, y angustia de la muer-
te no nace de la misma mu-
erte, sino de la vida passada.

Escrita En la Celda Del Convento
de Menores Cap. de San Juan de la Piquera.

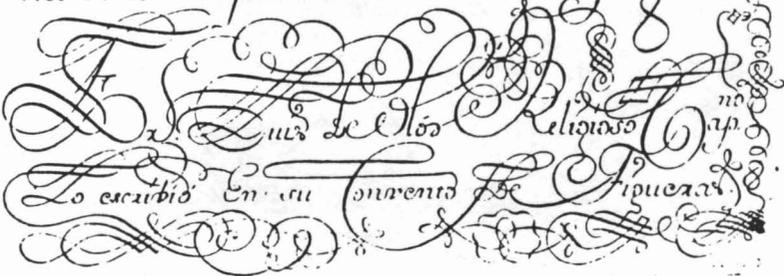


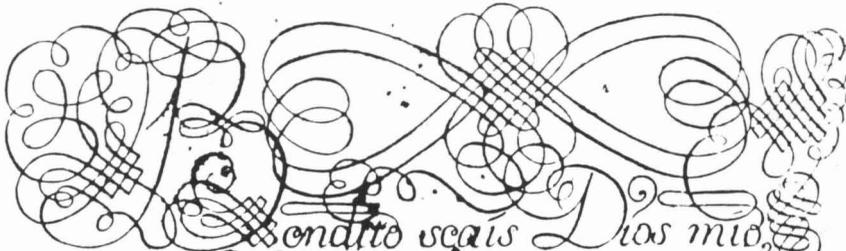
Kacientísimo Jesus,
 que enclavado en la Cruz, sufriste
 la maldición de la ley, y oiste las
 maldiciones, y oprobios del Mun-
 do. Suplicote, por los meritos de tu
 Passion, me libres de aquella ul-
 tima, y terrible maldición, que has
 de dar á los Condenados, y en
 esta vida me castigues, quanto
 quisieres; con tal, que en tu juicio
 me pongas á tu mano derecha
 con todos tus Escogidos. Amen.

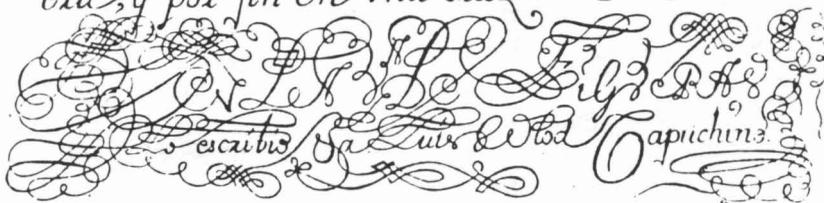


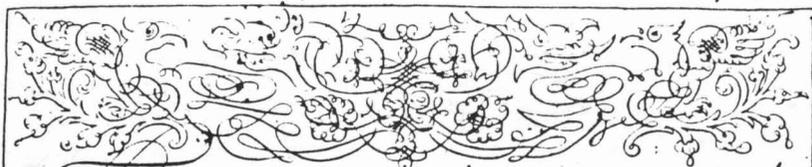
de la escuela de San


 Imaginate Cristiano,
 que despues de la sentençia del Juez Su-
 premo, caerán en el Infierno precipitadas
 aquellas Almas, que amantes de su pro-
 pria Voluntad; no quisieron sujetarse á
 la Divina. Allí padeceerán toda suerte
 de males, en los sentidos del Cuerpo, y en
 las potencias del Alma: padeciendo todas
 estas penas, y tormentos sin mescla de bi-
 en alguno. Ahora te lamentas, ya de los
 trabajos, que padeces, ya de las injurias,
 que toleas; pero si te condenasses, q^e pe-
 na seria aquella de estar en el fuego eterno.


 Lo escribio En su Convento de Piqueras.


 Honrado seas Dios mio,
 y gracias infinitas os doy por los muchos, e
 innumerables beneficios, que me habeis hecho
 desde el dia, que fuí concebido hasta la hora
 presente; y por el amor, q' desde ab eterno me
 tuvisteis, quando desde entonces determinasteis
 de criarame y hazerame vuestro. Dios mio vues-
 tro es mi cuerpo, y alma con sus habilidades,
 y potencias: vuestro es el Cielo, y tierra, y todas
 las criaturas. Por mi Criador mio, ordenas-
 teis, y confecionasteis las medicinas de vues-
 tros Santos Sacramentos con el licor de vuestra
 preciosa sangre. Por todo os doy infinitas gracias,
 y mucho mas porq' por mi remedio quizeis
 padecer tantos tormentos; siendo perseguido, a-
 zotado, coronado de espinas, sentenciado a mu-
 rre, y por fin en vna cruz dar la vida.


 Escrito en la Ciudad de Lima a 15 de Mayo de 1685.
 Juan de Dios de la Cruz Capuchino.



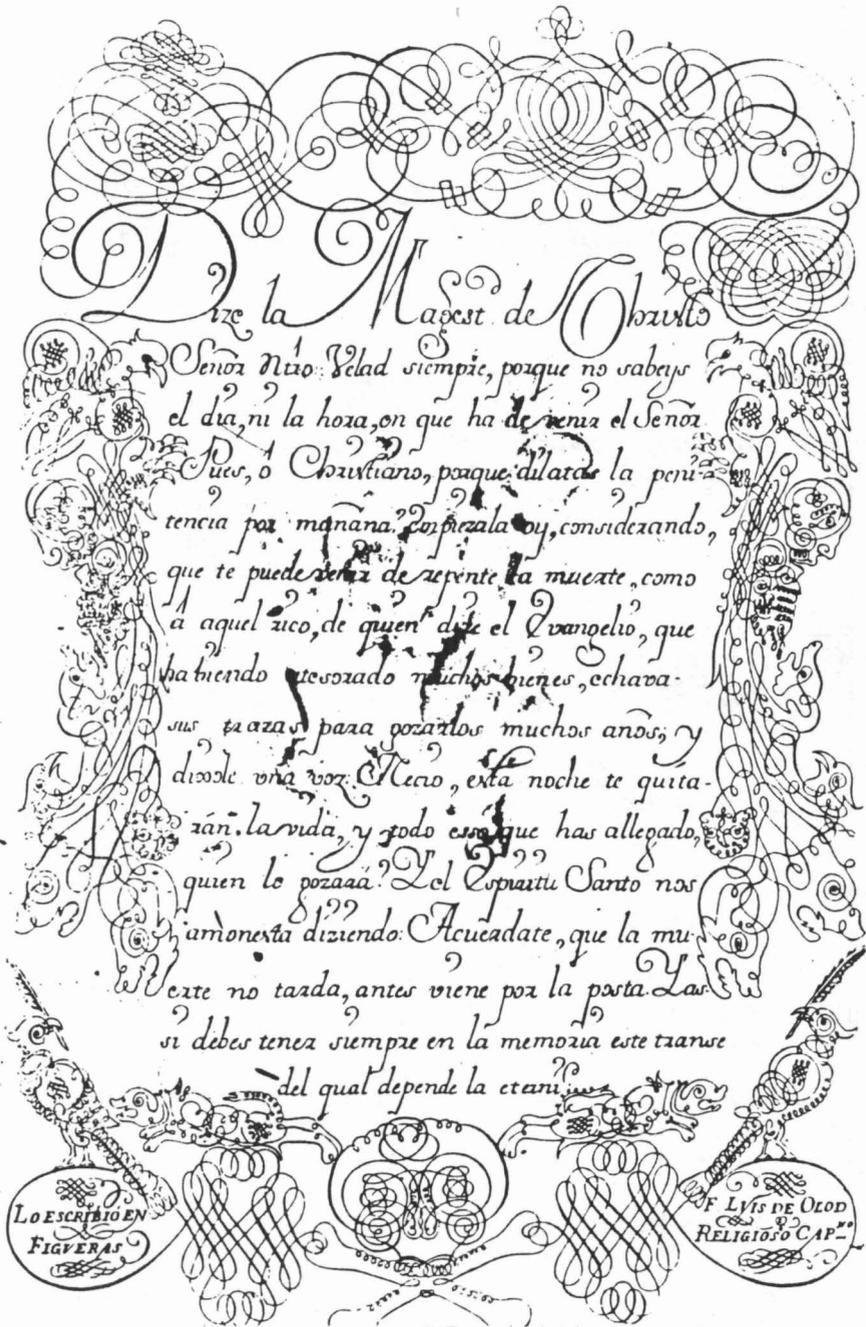
La mayor entre todas las penas, que padecen los condenados en el Infierno, es no poder gozar de la Divina presencia. O Dios mio, que me habeis criado para vos mismo, es possible, que no tenga de veros jamas! O mi buen Jesus! por los meritos de vuestra sangre dadme una verdadera contricion, y libradme del fuego eterno.

Ima.º Pasquillo Bar.º



Muchos, y grandes son los bienes, que la Divina Magnificencia tiene prevenidos para sus siervos. Es el Parayso un lugar ameno, en el qual tiene el cuerpo, y Alma el cumulo de todos los tesoros, sanidad, placer, hermosura, honra, sabiduria, poder, y alegria sobre quanto puede desear un corazon humano. Encomiendate a la Madre de piedad, y clemencia, y ruegale, te asista, y acompañe con su presencia a la eterna Bienaventuranza.







Santos Anjos
 de Dios, sores regladescentes del Cielo
 Principes Espirituales, a quienes soy enco-
 mendado del Cielo. Yo os valudo, reverencia,
 y pido favor. Lo que pido es el dulcissimo, y sagra-
 do Corazon de Jesus, para de todo bien, y de toda
 bonaventuranza, para aumento de nuestro po-
 dero, y Gloria. Os doy infinitas, y repetidas
 gracias, por el cuidado fidelissimo de
 vuestra piedad: pues ni cessays un ins-
 tante, ni momento de assistirme. Qua-
 dad siempre mi alma, y cuerpo. Quiadme, y
 defendedme en todas las necesidades, para
 que no prevalesca el Enemigo mortal contra
 mi, ahora, ni en el instante de mi muerte.

F Luis de Olod Capuchino lo escribió en Figueras



Lámina-pauta nº17

SOBRESCRITOS DE CARTAS PARA DIFERENTES PERSONAS.

Para el S^o Papa.
 A la Santidad de Nuestro
 B^{mo} P^e N^{ro} Gu^o Dios m^a.

Roma.

Para el Rey N^{ro} S^o

Por el Rey
 Al Ex^{mo} S^o N^{ro} Secretario
 del despacho universal de N^{ro} & c.

Reservado. Madrid.

Para un Cardenal
 Al Ex^{mo} S^o Cardenal N.
 Gu^o Dios m^a.

Roma.

Sobrescrito de oficio Real.

Por el Rey
 Al Ex^{mo} & c. Al^{mo} & c. S^o
 Marques, ó Conde N^{ro} Secret^o del
 despacho universal & c. Gob- & c.

Madrid.

Para un Obispo.
 Al Ex^{mo} S^o D^{no} N^{ro} Gu^o
 Dios m^a del Consejo de S^o M^o
 y Obisps.

Gerona.

Para un Grande de España.
 Al Ex^{mo} S^o Duque N.
 Gu^o Dios m^a Grande de España
 de primera Clase & c.

Valencia.

Para los de la S^{ta} Inquisicion.

Al D^{no} N^{ro} Gu^o Dios m^a del
 Consejo de su Mag^o y su Inq^o
 & c.

Zaragoza.

Para un Cap^o General.

Al Ex^{mo} S^o D^{no} N^{ro} Gu^o Dios
 m^a Cap^o Gen^l del Exército y
 Principado de Cataluña & c.

Barcelona.



SEÑOR

Las Reales plantitas de V. Mag. ofrece a v. M. didado mi afecto extor
 humildes rasgos de mi pluma; si bien veo passa de humilde a demasiada
 altivo mi rendimiento en ofrece obvia tan pequeña de mi ingenio a Mo-
 narca de tan C. de Mag. Mas no por esso recelo el favor en el patrocinio de
 V. Mag. antes fiado en v. M. tal Clemencia me atrevo a buscar tan alta
 proteccion y amparo. No los presento a V. Mag. como quien sirve, sino
 como quien interessa; y assi por vez ellos pequeños, y V. M. el grande,
 buscan v. M. tal sombra, para ouer a ella tanto, que se hagan lugar en las
 ojos de todos: para q. con tal favor el arte de escribia bien, no se estime
 en menos en estos Reynos, que en los estranos, y yo quede mas anima-
 do para otras ocupaciones del servicio de V. M. cuya R. Persona guarde
 Dios tantos, y tan felices años como la Christianidad hamenester, y es-
 te su mas humilde vasallo desea.

Por los Reales pies de N. Mag.
 Luis de Olvid Relin. Cap. no